



**FHCE**

Facultad de Humanidades  
y Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Los reglamentos de estudios de posgrados coexisten, aunque debido al egreso de maestrandos, actualmente la mayoría de los estudiantes rigen sus actividades académicas según los criterios de los reglamentos aprobados en 2004 y 2013.

Se rigen bajo este último (aprobado en mayo de 2013) quienes ingresan en 2014 y todos los estudiantes de generaciones anteriores que expresamente lo solicitaron.

La escala de calificaciones aplicada a los cursos y seminarios de maestría es entre 1 – 12, siendo 5 la calificación mínima de aprobación.

La escala de calificaciones aplicada a las defensas de tesis de maestría varía en cada reglamento:

1. Reglamento 1995-2001: bueno, muy bueno, excelente.
2. Reglamento 2001-2004: bueno, muy bueno, excelente.
3. Reglamento 2004: reprobación, su aceptación o su aceptación con mención
4. Reglamento 2013: bueno, muy bueno, excelente o excelente con recomendación de publicación.